

titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña M. Carmen García Aguado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan de D. Pérez Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Viviente Mateu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Eduardo Gallego Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Fontanillas Royes, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA»**

*Plaza número: 21*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Ros Mulero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rosendo Ruiz Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Fernando Varela García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Carmen García Aguado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña M. Amparo Salanova Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ceferino Ruiz Garrido, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Urbano Pérez-Aranda, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada; don Eduardo Gallego Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Javier Lafuente y López, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**15178** RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», convocada por Resolución de 26 de diciembre de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», convocado por Resolución de 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1991), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 17 de mayo de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

**ANEXO**

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA»**

*Número de plaza: 484*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pedro José Asirón Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan José Rosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Enrique Luis Bardina Tremps, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen González Rosado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Mariano Giménez

Salillas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Santiago Angel Pellejero Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Saúl García Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**15179** RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedi-